



N.º 397.504

4.357

que unidas ambas cantidades à una suma, han
 la de 20793 pent, 25 cent, cuya orden Comunique à este
 Ayuntamiento la Administración Provisional en
 22 de Setiembre de 1880, por lo que con este Ayun-
 tamiento con fundada razón, que al hacer el man-
 da miento de los cupos en el presente año, se ha proce-
 dido de una imboluntaria equivocon, no se
 han tenido en cuenta los antecedentes que quedan
 consignados. En cuyo estado, se levantó la sesión
 que preside el señor Presidente con los Concejales que
 saben de lo que yo el secretario Certifico—

Jose Loresa
 Miguel Garcia
 Antonio Ballerter
 Antonio Hernandez
 Lorenzo Yagan
 Andres Jimenez
 Pedro Guerrero
 Jose Garcia
 Secretario
 Juan de Villa

Sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Fuerte Alamo
 Sabado 4 Junio 1881 que á cuatro de Junio

